

21330 RESOLUCION de 27 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales); por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 20 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) aprobada por Resolución de esta Dirección General de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director general, por delegación. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores

21331 RESOLUCION de 31 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional, ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 31 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981) el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

«Medicina legal» (Facultad de Medicina)

Admitidos

Arroyo Urieta, Gregorio (DNI 842.943).
Carrido-Lestache Cabrera, Rafael (DNI 432.702).
Hinojal Fonseca, Rafael (DNI 12.196.690).
Huguet Ramia, Emilio (DNI 37.643.089).
Luna Maldonado, Aurelio (DNI 6.935.215).
Marcos Ribe, Jaime (DNI 36.182.667).
Martí Amengual, Gabriel (DNI 41.391.865).
Muñiz Fernández, María del Carmen (DNI 33.158.318).
Piga Rivero, Antonio (DNI 2.148.944).
Villalain Blanco, José Delfín (DNI 2.142.608).

Excluidos

Ninguno.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21332 ORDEN de 18 de agosto de 1981 por la que se convoca oposición para cubrir 20 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene realizando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva, a fin de atender convenientemente a las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige,

En su virtud, previo acuerdo del Consejo de Ministros e informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 20 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, que se cubrirán de la siguiente manera:

- A) Oposición libre, 19 plazas.
- B) Oposición restringida, una plaza.

La plaza que, convocada para ser cubierta por oposición restringida, resultare vacante, se aumentaría a las destinadas al turno de oposición libre.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo,

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

Uno. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición, que comprenderá cinco ejercicios.

Segunda.—Período de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Dos. Podrán concurrir a esta oposición:

A) En el turno de oposición libre, quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos, establecidos en el artículo 7.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio: